
AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

COMUNICA:

Que el día 15 de febrero (Lunes de Carnaval), permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos, manteniendo el día 17 de febrero de 2021 (Miércoles de Ceniza), su horario regular de trabajo, a saber, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Por lo anterior, a partir del Lunes 1° hasta el viernes 5 de febrero de 2021, y desde el lunes 8 hasta el martes 9 de febrero de 2021, se laborará en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de compensar la jornada del día 15 de febrero.

En consecuencia, los días 15 y 16 de febrero de 2021, serán días no hábiles, por lo cual se ordena correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Panamá, 1 de febrero de 2021.

Amauri A. Castillo
Superintendente